

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y CERTIFICACIÓN

Datos generales del trámite

Clave	SA-T-CR	
Nombre del trámite o servicio	Constancia de Residencia.	
Objetivo	Hacer constar la residencia del interesado como persona física y que su domicilio se encuentre dentro de la jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez.	
Categoría	Expedición, Conservación y Certificación de Documentos.	
Respuesta	Tiempo máximo	1 día
Resultado del trámite	Constancia de Residencia.	
Vigencia	Tiempo	90 días.
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se requiere una Constancia de Residencia y el solicitante pertenezca al Municipio de Oaxaca de Juárez.	

No.	Requisitos	Original	Copia
1.	Carta de recomendación personal (comercial si no se cuenta con credencial de identificación) conteniendo: 1. Nombre del solicitante. 2. Origen y fecha de nacimiento. 3. Nombre de los padres. 4. Domicilio actual dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez.	2	-
2.	Acta de nacimiento.	-	1
3.	Identificación oficial con fotografía.	1	1
4.	Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o predial) vigente.	-	1

Costos

Descripción	Fundamento legal
UMAS	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En ventanilla	1. Recepción de documentos. 2. Elaboración de orden de pago. 3 Pago de derechos. 4. Entrega de la constancia.
Telefónico	No disponible.

Datos de contacto

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	1TS-7	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	01/07/2020	Autor	EIA/RZL	Hoja	1/2
--------	-------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	---------	------	-----

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y CERTIFICACIÓN

Dirección	Secretaría del Ayuntamiento.
Subdirección	Subdirección de Reglamentos y Normatividad.
Departamento	Departamento de Trámites y Certificación.
Domicilio	Calle Morelos S/N, (Plaza de la Danza), Col. Centro, Oaxaca.
Teléfono	50 1 55 00 Ext. 504 y 506
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Si es para un menor de edad, deberá presentar copia de la cartilla de vacunación y/o certificado de alumbramiento, copia del acta de nacimiento e identificación de los padres (vigente). Todos los trámites son personales.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Art. 131 frac. VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
2.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.	Municipal	Ley

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación	Art. 251 al 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de Nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.